

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 144
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 10:30 horas del lunes 07 de diciembre de 2020, a través de videoconferencia, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor Alcalde don **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los siguientes Concejales:

- RAUL ESPEJO VARGAS
- VÍCTOR CHANDIA ARCE
- MIGUEL VARGAS ÁVILA
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- NORMA TORRES FUENTES
- ERIC BUHRING CHANDIA

Como Ministro de Fe la señorita Lucy Cartes Ramírez, Secretaria Municipal.

TABLA. -

1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:

- 1.- Acta Sesión Ordinaria N° 143 (23.11.2020).
- 2.- Acta Sesión Extraordinaria de fecha 11.11.2020-

2.- CORRESPONDENCIA

a.- DESPACHADA.

b.- RECIBIDA.

- 1.- Carta Yessenia Castillo Lagos
- 2.- Carta Karen Ramírez Retamal
- 3.- Ord N° 75, Liceo República del Paraguay.
- 4.- Carta Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Trehuaco.

c.- ANALISIS

3.- CUENTA PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

- 1.- Propuesta Reglamento Subvenciones Municipales
- 2.- Solicitud de Patente Supermercado y expendio de bebidas alcohólicas, Comercial y Agrícola Madel Andrea Torres Placencia. E.I.R.L.

7.- INCIDENTES.

1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:

- 1.- Acta Sesión Ordinaria N° 143 (23.11.2020)

Sin observaciones.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta N°143 de fecha 23.11.2020.

2.-Acta Sesión Extraordinaria de fecha 11.11.2020.

Sin observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta Extraordinaria del 11.11.2020

2.- CORRESPONDENCIA

a.- DESPACHADA.

No hay.

b.- RECIBIDA.

- 1.- Carta Yessenia Castillo Lagos
- 2.- Carta Karen Ramírez Retamal
- 3.- Ord N° 75, Liceo República del Paraguay.
- 4.- Carta Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Trehuaco.

c.- ANÁLISIS

1.- Carta Yessenia Castillo Lagos

En relación a la carta de la señora Yessenia Castillo el Alcalde señala que se hizo una ordenanza, pero desconoce la situación y tiene entendido que la ordenanza no aplicaría en la población Hernán Brañas porque hasta el momento no es urbano, señalando que para todos la Población Hernán Brañas es urbano, pero legalmente la zona urbana de Trehuaco llega a la curva de Los Boldos. Dice no saber porque salud del ambiente no ha aplicado las sanciones correspondientes, ya que tienen todas las facultades legales para hacerlo, agrega que tiene entendido que fueron funcionarios municipales y pensaba que el tema estaba resuelto, pero al parecer no es así, pide disculpas a la señora Yessenia por no haber tenido acogida a su problema y por todos los malos ratos vividos, dice que tomara la iniciativa y vera personalmente como puede solucionarlo, ya que no es posible que aún no se solucione.

El Concejal Raúl Espejo dice que esta situación lleva mucho tiempo y no es la primera carta que llega al Concejo, señalando que en tiempo de pandemia es aún más complicado tener animales cerca de las casas, agregando que si bien es cierto Hernán brañas no está regulado como urbano, pero lo es. Llama a la conciencia de las personas que tienen esos animales a dejarlos en algún lugar donde no le hagan daño al medio ambiente. Le solicita al Alcalde que inspectores municipales hagan visitas a estas personas para sancionar a quien corresponda, ya que la señora lleva mucho tiempo interviniendo por éste malestar. Cree que hay que velar por los vecinos y la respuesta que dice haber tenido por los funcionarios es pésima.

La Concejal Norma Torres dice que es preocupante en relación al tema de salud, ya que es muy significativo estar con animales muy cerca de la casa e independiente a que no esté catalogado como zona urbana, la Población Hernán Brañas lejos es una zona urbana, porque las casas no guardan distancia importante como lo es en los campos, por lo tanto, conlleva un problema bastante serio que puede implicar a las familias. Relacionándolo con la pandemia, señala, que el tema de los animales lo complica de forma bastante seria. Cree que haciendo un mea culpa como autoridades tienen que insistir, quizás como Concejo ante la Seremi de Salud para que vengan, tomen las medidas correspondientes y además vean la situación que viven las familias. Dice estar de acuerdo en que el Alcalde haga la intervención y por otro lado el Concejo envíe una Carta al Seremi de Salud que corresponde a la región para que tome las medidas que corresponde.

El Alcalde reitera que por más que la población cumpla todas las normas de una población urbana, si no está en el plano regulador dentro de la zona urbana para cualquier tribunal desde el punto de vista

legal se va a basar en el plano regulador que es lo que vale legalmente. Comenta que el proyecto para el plano regulador está presentado, pero lamentablemente aún no han conseguido recursos.

El Concejal Víctor Chandia concuerda con las intervenciones de sus colegas en intervenir y enviar una carta, pero no le hace sentido, ya que la ordenanza no limita entre lo urbano y lo rural si no que es para la comuna, dice que sería ilógico pensar que una ordenanza de ruidos molestos venga solo a intervenir en el sector urbano, cree que quizás habría que hacerle alguna modificación a la ordenanza para poder identificar esta agrupación de casas y que sean tomadas en otro sentido y no en rural ya que la población Hernán brañas se está convirtiendo en un lugar urbano y necesita ciertas condiciones para poder tener su habitabilidad constante. Cree que de esa forma podrían ayudar a los vecinos ya que se interpretaría de manera distinta. Agrega que a medida que se va avanzando y se va desarrollando la comuna van apareciendo nuevas necesidades y una de las que está apareciendo es la necesidad del plan regulador, dice que cree que es una urgencia, y que viene a solucionar todos estos detalles. Señala que es bueno que esté presentado un proyecto, ya que de alguna forma es el camino para normalizar la comuna el día de mañana.

El Alcalde dice no tener claro el tema legal de si una modificación a la ordenanza podría aplicar o no, pero sugiere que lo pongan en tabla con la asesora jurídica para la próxima sesión y ella pueda ilustrarlos del punto de vista legal y obviamente si se pudiera modificar y aplicar en sector rural. Comenta que en el sector de Puralihue también hay una situación complicada ya que una familia tiene una vivienda y la arriendan los fines de semanas en la cual hay ruidos molestos de música a altas horas de la noche, dice que cerca de esa vivienda viven adultos mayores, que ha ido Carabineros, pero los problemas persisten, señala que tiene entendido que el presidente de la junta de vecinos Don Hugo Gallardo tiene una carta pendiente dirigida al Concejo por la situación. Cree que tendrán que centrarse en como regularizar éste tipo de situaciones de forma más rigurosa, porque la gente no entiende. Señala que a don Pedro Poblete se le ha dicho de todas formas y no lo ha entendido. Agrega que, por los vacíos legales a veces no es posible aplicar sanciones que obliguen a las personas a hacer lo que corresponde cuando se vive dentro de una zona urbana, ya sea regularizada o irregular.

El Concejal Eric Bühring cree que hay 2 o 3 puntos que hay que afinar; Primero la carta tan expresiva de la vecina que los interpela y cree que es de mucha justicia la iniciativa que el Alcalde ha propuesto de acercarse personalmente a hablar con ella, dice que la carta es muy efusiva y afectiva, que es sabido que cuando hay mucha efusión y afectividad lo subjetivo prima por lo objetivo. Dice que están siendo interpelados funcionarios municipales que tienen obligaciones de atención, que sería bueno conversar con aquellos funcionarios para saber si aquellas menciones que hace la vecina corresponden o no, cree que los funcionarios municipales tienen el deber de empatizar con la población sobre todo cuando tienen problemas, también cree que a veces es bueno verificar las cosas que se dicen de los funcionarios. Lo segundo tiene que ver con planificar la situación de Hernán Brañas en relación con la legitimidad de si es urbano o no y su relación con un posible plano regulador, ya que es un tema pendiente. Comenta que se acercó a obras porque eso ya estaba planteado, pero como las tablas vienen con muchos puntos ha sido desplazado. Señala que el funcionario a cargo de obras ya tiene una respuesta, el problema es que no se ha hablado el tema, señalando que don Mauricio Flores le comentaba que había dos salidas una a largo plazo y otra de mediano plazo y efectivamente el Concejo a través de distintos instrumentos y trámites puede generar una salida a mediano plazo respecto al reconocimiento de Hernán Brañas como territorio urbano. La segunda salida es resolver el tema que se está trabajando a través de definir la necesidad de trabajar el plano regulador, por lo tanto, está de acuerdo en que se pueda generar la conversación con los funcionarios y la asesora jurídica, pero también es el departamento de obras quien tiene que responder a las inquietudes, dice que el Concejo no ha estado ajeno a esta discusión incluso ha discutido temas que tienen que ver con la ordenanza municipal. Señala que le preocupa la percepción de la señora Yessenia al decir que Concejales y el Municipio lo desconocen, ya que nunca se ha desconocido el sector de Hernán Brañas como un sector importante. Solicita al Alcalde que al conversar con la señora Yessenia le haga ver que no ha estado el ánimo ni el espíritu del Concejo desconocer la importancia que tienen los vecinos de Hernán Brañas.

El Concejal Luís Sanhueza dice que los colegas lo han dicho todo y se ha discutido durante mucho tiempo el problema que se ha ido generando en Hernán Brañas. Cree que al final se enviaron 2 o 3 cartas donde no hubo solución y por ende se ha llegado a esta instancia. Cree que es preocupante el comportamiento de los funcionarios para dar una respuesta, ya que no corresponde y ellos deberían estar a la altura de poder tomar éste tipo de problemas y dar una respuesta como corresponde a cualquier persona de la comuna, aunque la solución no esté en sus manos. Le dice al Alcalde que tendrá que reunirse con los funcionarios mencionados en la carta para saber la respuesta de ellos.

2.- Carta Karen Ramírez Retamal

El Alcalde dice tiene entendido que esa patente fue aprobada por el Concejo, señala que debería quedar en manos de la asesora Jurídica, ya que según la carta no correspondería otorgar patente de alcoholes a un minimarket.

La Secretaria Municipal dice que está presente don Juan Godoy, si quisiera hacer alguna consulta.

El Alcalde le pregunta a don Juan Godoy si tiene antecedentes del tema.

Don Juan Godoy responde que esa correspondencia llegó al departamento de finanzas y ellos le harán entrega de los respaldos del otorgamiento de la patente. Explica que la persona que consulta tiene un error en la definición de su consulta, porque ese local tiene patente de supermercado, lo que sucede es que la razón social que tiene el negocio tiene la palabra minimarket, es por ello que ella asocia el nombre oficial de la razón social a una categoría de patente y es ahí donde tiene la confusión, pero los antecedentes están todos en regla y se le enviará copia a la persona que está consultando.

El Concejal Víctor Chandia entiende que el tema de las patentes de alcoholes que se han ido aprobando durante el último tiempo, al momento de pasar al Concejo, ya vienen visadas por todo el equipo técnico con el objetivo de ir disminuyendo éste tipo de errores. Cree que si se presentan los documentos y están las carpetas incluidas la negatividad del Concejo pasa a ser mínima. Dice que no sabe si tienen la atribución para no aprobar una patente de alcoholes que venga con todos sus documentos y exigencias que la ley pide, por eso es bueno lo que dice Don Juan Godoy de ir aclarando estas situaciones por las patentes entregadas y las que vengan a solicitar en un futuro, ya que hay una discordancia en lo que se puede hacer como Concejo y lo que la ley exige.

3.- Ord N° 75, Liceo República del Paraguay.

La Secretaria Municipal dice que está establecida la cantidad máxima de personas que pueden participar, de la licenciatura, por ejemplo, el día miércoles señala que a las 10:30 hrs es la licenciatura del cuarto medio científico humanista y a ella podrían asistir sólo dos Concejales, el día miércoles a las 16:00 hrs. es la licenciatura de mecánica automotriz en la cual podría participar un Concejal. Dice que les puede enviar el detalle de la tabla para que los Concejales se pongan de acuerdo quienes participaran en las licenciaturas.

El Alcalde pregunta si les parece.

El Concejal Eric Bühring dice que para que desplazar o prorrogar si son dos días, el día miércoles y jueves, que tienen dos licenciaturas cada día una en la mañana y otra en la tarde, que hay una a la que pueden ir dos Concejales y a la otra uno, por lo tanto, sería bueno definirlo inmediatamente.

El Alcalde pregunta al Concejo qué les parece.

El Concejal Raúl Espejo pregunta porqué para una licenciatura pueden ser dos Concejales y para la otra sólo uno.

El Alcalde responde que no lo sabe, pero debe ser porque quizás en un curso hay más alumnos que en el otro.

El Concejal Raúl Espejo dice que está totalmente de acuerdo en el sistema y cree que debería ser para todos los colegios rurales, que también tendrán licenciatura de los octavos.

El Alcalde cree que será igual, sugiere que al final de la sesión se queden un rato más para ver ese tema.

4.- Carta Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Trehuaco.

El Alcalde dice tener entendido que ellos responden a una consulta hecha por el Municipio.

La Secretaria Municipal explica que ellos ya se reunieron en el mes de noviembre y se les dio a conocer el presupuesto Municipal para el año 2021 y lo que ellos responden de lo que se les informó, es que no tienen ninguna consulta, ni sugerencias que hacer al Concejo Municipal respecto al presupuesto año 2021.

3.- CUENTA PRESIDENTE.

El Alcalde informa que en el liceo hay un brote de Covid-19, por lo que no sabe si las licenciaturas se podrán llevar a cabo, señalando que un profesor de Chillán tuvo contacto directo con al menos 6 o 7 alumnos, los cuales están hoy en cuarentena. Comenta que tuvo reunión en la mañana con el Seremi de Educación y la recomendación es cerrar el liceo esta semana y ver la próxima si se puede realizar la licenciatura, por lo tanto, terminado el Concejo debe reunirse con el director del liceo y el jefe de DAEM para ver la estrategia a seguir frente a esta pésima noticia, que afecta el mundo educacional de la comuna de Trehuaco, dice que esto le hace pensar qué pasará el próximo año con el regreso a clases, ya que es un tema bastante complicado. Reitera el llamado a los Concejales como autoridades comunales a cuidar y proteger a la comunidad ante una situación de posible contagio que podría agravar la situación de la salud de las personas de la comuna de Trehuaco.

Informa que después de un largo trabajo por dos fuentes de financiamiento lograron aprobar \$150.000.000 para el cambio de algunas veredas, tanto en la población Hernán Brañas como en Trehuaco, dice que en la Población Hernán Brañas será reposición de veredas en varios sectores donde están en mal estado, que en Trehuaco uno de los sectores donde se trabajará es el pasaje El Conquistador, además de dos pasajes del sector Estadio, señala que ya está en plataforma y licitado sólo se está a la espera de la adjudicación.

Señala que además han ingresado dos proyectos que estaban fusionados en uno, de alrededor de 14 familias, que el proyecto lo tuvieron que subdividir en 2 nuevos proyectos, dado que el SERVIU informó que hay muy pocos recursos para adjudicar a nuevos proyectos de DS10, por lo tanto, están ingresados dos proyectos muy importantes; uno de 6 familias campesinas que se llama Nueva Oportunidad Campesina y el otro Nueva Oportunidad Campesina Dos que son 7 familias, los cuales prácticamente están aprobados y a la espera de la asignación de recursos.

El Concejal Raúl Espejo dice que le parece excelente el proyecto de mejoramiento de veredas en los lugares que se van a realizar, porque las veredas no están en buenas condiciones de hecho ha habido bastantes reclamos con respecto a eso en algunos sectores. Pregunta si incluye sólo mejoramiento de veredas, si en algunos sectores no incluye mejoramiento de pavimento.

El Alcalde responde que en el caso del pasaje El Conquistador y los pasajes del sector Estadio serán hecho completos.

El Concejal Raúl Espejo cree que quedará muy bueno para los vecinos.

El Concejal Víctor Chandia dice que lo toma como muy buenas noticias, en el sentido de un proyecto de \$150.000.000 que venga a solucionar en parte el tema de las veredas y los pasajes, es excelente

noticia para los vecinos, pero más aún que se amplían las fuentes de financiamiento por el SERVIU es espectacular. Señala que además la EGIS sigue demostrando su potencial y felicita en términos generales.

El Alcalde dice que efectivamente están trabajando a full con el SERVIU y comenta que esperaban que el SERVIU les financiara la plazoleta de la Población Hernán Brañas, pero aún está en proceso.

El Concejal Luís Sanhueza se suma a las palabras de sus colegas, de que los vecinos serán beneficiados con la reparación de las veredas, además de felicitar a la EGIS Municipal por tremendo trabajo hecho en la comuna, también felicita al Alcalde por la gestión que ha hecho y cree que llegará hasta el último día de su mandato trabajando en nuevos proyectos.

El Concejal Eric Bühring dice que tiene 2 aprensiones respecto a la información que se les entregó; Primero sobre el proyecto de los \$150.000.000 que tiene que ver con la reconstrucción o reparación de veredas, respecto a la licitación se planteó que estaría a cargo del SERVIU y le preocupa que la licitación pueda tener considerada mano de obra local, dice que no le quedó claro si tendrán estipulada en alguna cláusula de la licitación éste objetivo. El otro punto tiene que ver con los dos proyectos del Ministerio de Vivienda que se presentan, dos proyectos, porque el MINVU está planteando que hay pocos recursos y al parecer la estrategia es presentar 2 proyectos, ya que uno de los dos tendría que quedar fuera, le parece que hasta hay un número de subsidios DS10, que éste año es muy reducido para la región y allí cree que habría que intervenir, no por parte de lo local, sino que generar algún tipo de gestión a través de representación parlamentaria para que pudieran ser más generosos.

El Alcalde cree que es totalmente atingente lo que el Concejal Eric Bühring plantea, lamentablemente es un poco atemporal en el sentido de que ya el presupuesto a nivel nacional está aprobado, dice que lo conversó con el Diputado Jorge Sabag, que al aprobar el presupuesto para el MINVU debería haberse considerado que se le entregaran más recursos a éste punto de las líneas de financiamiento del SERVIU, como es el DS10.

El Concejal Eric Bühring dice que lo plantea porque la presente semana es lo que se denomina la semana distrital y el día miércoles podría hacer la gestión de solicitarle a la Diputada Loreto Carvajal que pudiera reunirse con las autoridades de Trehuaco para gestionar la coordinación en conjunto con el Diputado Sabag, y a lo mejor también hacer las gestiones con el Diputado Jarpa, para poder solicitar que al menos en Trehuaco, dado el bajo número de familias den más oportunidad.

El Alcalde dice que como decía el Concejal efectivamente tuvieron que subdividir y priorizar a algunas personas para ojalá lograr financiamiento de los dos. Con respecto a lo de la mano de obra local, dice que siempre los proyectos contemplan por ley la contratación de mano de obra local y obviamente en el momento que el SERVIU adjudique a la empresa que va a construir hay un protocolo de conversación y obviamente se le pedirá a la empresa.

La Concejal Norma Torres dice que le preocupa el tema del brote de Covid-19 que hay en el liceo, recuerda que muchas veces durante el año se conversó que existía el riesgo con respecto a los profesores que eran de afuera, al trasladarse iba a tener algunas implicancias en el área de salud y aquí ya hay algunas implicancias, dice que lamentablemente una persona de afuera trajo el virus y está el riesgo de que estos alumnos se hayan contagiado, cree que en enero quizás se verá una nueva ola por causa a las fiestas de fin de año. Señala que lo segundo es con respecto a los proyectos de vivienda, dice que la EGIS es un grupo de profesionales que está muy fortalecido y ha tenido la capacidad junto a la autoridad de visibilizar los problemas que existen en la comuna a pesar que está en más de un 90% solucionado el tema en la comuna. Felicita a todo el equipo por el trabajo tan importante que están realizando.

4.- CUENTA COMISIONES

No hay.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

No hay.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

1.- Propuesta Reglamento Subvenciones Municipales

El Alcalde le pregunta a la Secretaria Municipal quién lo tiene.

La Secretaria Municipal responde que está enviado a cada uno de los correos de los Concejales, y tienen que definir cuándo lo pueden ver.

El Alcalde pregunta si tiene que quedar aprobado éste año o puede ser el próximo año.

La Secretaria Municipal responde que no es necesario que quede aprobado éste año.

El Alcalde sugiere dejarlo para enero del año 2021.

2.- Solicitud de Patente Supermercado y expendio de bebidas alcohólicas, Comercial y Agrícola Madel Andrea Torres Placencia. E.I.R.L.

EL Alcalde pregunta quien tiene información de ello.

La Secretaria Municipal responde que don Juan Godoy.

El Alcalde dice que el suspendería esa discusión, ya que tiene entendido que están solicitando muchas patentes de alcohol en la comuna.

Don Juan Godoy explica que la ley de alcoholes en el artículo tercero, letra P, establece éste tipo de patentes, que tiene que ver con una patente de supermercado, donde tienen la posibilidad de vender bebidas alcohólicas cumpliendo los requisitos que indica la ley que son; que tienen que tener un recinto de más de 100 metros cuadrados, estacionamiento, dos cajas registradoras y una bodega. Como municipalidad el conducto regular es que el Concejo someta a votación la solicitud de patente, pero sin embargo las personas están con el derecho legal de poder solicitar la patente cumpliendo con los requisitos que establece la ley, es por eso que se ha establecido un procedimiento donde adjuntan los documentos y acrediten fehacientemente que el contribuyente cumple con los requisitos que establece la ley de alcoholes en éste apartado específico, que es para la venta de alcohol con patente de supermercado.

El Alcalde dice que su duda es como compatibiliza eso que dice que de acuerdo a cierto número de habitantes cierta cantidad de patentes alcohólicas.

Don Juan Godoy responde que la ley de alcoholes establece un número limitado de patentes acorde al número de habitantes, que la ley dice claramente cuáles son las patentes que tienen características de limitadas, que son las patentes de restaurant, botillería, quinta de recreo, en las cuales se tiene el límite de patentes de acuerdo a la cantidad de habitantes, pero esta otra patente no entra dentro de las patentes limitadas de alcohol, sino que son patentes que se acogen a otro apartado de la ley que no tiene restricción en términos de la cantidad de habitantes.

El Alcalde sugiere que la asesora jurídica pudiera hacer una exposición ampliada y fundamentada al respecto en unas sesiones más, porque su preocupación es que no se valla a convertir en una ilegalidad. Dice que no es que no crea en lo que don Juan está expresando, pero sería mejor argumentarse mucho mejor con respecto a ese tema y ahora también sería necesario que el Concejo

ha si como se tiene una ordenanza Municipal tener también un reglamento respecto al funcionamiento de los supermercados, porque sería fantástico que se instale un supermercado en Trehuaco, pero de verdad un supermercado y que no sea sólo una excusa para tener una patente de alcoholos y después no funcionar como supermercado o tener las características.

El Concejal Eric Bühring dice que ese tema lo discutieron con mucha seriedad y recuerda las intervenciones del Concejal Víctor Chandia al respecto, indicando los puntos que exponía el director de finanzas respecto a los requisitos, dice que la verdad es que el recurso comercial en la comuna de Trehuaco es tan mínimo que sería esencial de alguna manera facilitar el desarrollo del comercio en Trehuaco y no poner trabas, agrega que cuando la Secretaría Municipal envió al correo las actas y la tabla de la presente reunión pasó por Hernán Brañas y visitó el local en cuestión, que es el que está en el sector de La Palmera, que era el antiguo negocio de unos Trehuaquinos que se fueron a la costa y vendieron el local comercial, señala que allí se levantó un verdadero local comercial al servicio de los vecinos que va a permitir que muchos vecinos del sector Hernán Brañas no tengan que viajar a Coelemu, porque van a tener de todo a su servicio. Sugiere que sea bien revisado, pero esa es la tarea que tiene que ver con el departamento de finanzas y obras que inspecciona si se cumplen o no los requisitos. Dice haber revisado los documentos y cumple con todos los requisitos solicitados y están en el informe que finanzas presenta. También señala que hay que revisar más adelante, pero hoy ese local ya está levantado, funcionando y prestando su servicio comercial, dice que por su lado sería de la idea de revisar bien, tal y como lo dice el Alcalde, pero como es un local que ya está en funcionamiento no colocarle trabas.

El Concejal Víctor Chandia dice que el tema de las patentes de alcoholos viene planteándolas hace bastante tiempo, que de alguna forma éste tipo de situación se predijo en varias sesiones de Concejo, ya que la obtención de las patentes de alcoholos, en el resquicio legal que menciona el Alcalde y que de alguna forma la gente que trabaja en el Municipio exige la documentación. Dice que lamentablemente como Concejo ya marcaron una jurisprudencia al respecto y en ese sentido tampoco pueden ser injustos con aquellos que están cumpliendo las mismas condiciones de aquellos con la patente ya aprobada, lo que le complica porque no pueden distinguir entre un local u otro si cumple con las condiciones y está establecido bajo el reglamento de la ley que es la que el director de finanzas menciona de las patentes ilimitadas. Señala que las patentes limitadas que son con restricciones están completas en la comuna y ahora sólo están permitidas las patentes ilimitadas que tienen que cumplir una serie de condiciones como lo mencionaba don Juan Godoy, y que en ese sentido ya marcaron una jurisprudencia otorgando patente a todos los que ya han cumplido con esas condiciones. Dice que donde le complica el tema es la poca fiscalización que se le hace al otorgamiento de esas patentes, cree que como Concejo, y hace sentido a lo que menciono el Concejal Eric Bühring, que si el local ya se estableció y se está cumpliendo con las normas que se le exigen no tienen mucho argumento para rechazar una patente de ese tipo, pero sí lo tienen para solicitar la fiscalización de que todas esas condiciones se cumplan durante el tiempo, porque es súper sencillo o es mucho más fácil que una persona que quiera tener un local con venta de bebidas alcohólicas construya las dos cajas que le exigen, que construya los metros cuadrados correspondientes y estacionamiento, pero tiene que ser constante en el tiempo y no sólo para la obtención de la patente y que después las dos cajas no estén funcionando y la cantidad de metros cuadrados que se exigen para la exposición de los productos alcohólicos no se esté cumpliendo, eso es lo que le hace más sentido, donde se apruebe la patente pero que no se hagan las fiscalizaciones correspondientes. Dice estar de acuerdo en ver la patente de alcohol con la restricción que se cumplan las condiciones en el tiempo.

El Concejal Luís Sanhueza dice conocer el local, comenta que los colegas han dicho dos cosas claras de quien son para no dar esa patente ya que han marcado con todo lo que de una u otra manera presentaron su documentación y cumplen todas sus normas. Cree al igual que el Concejal Víctor Chandia que la fiscalización debería ser permanente, ya que muchos cumplen con los requisitos para obtener el permiso y después no existe, cree que debería haber constantes visitas en aquellos locales que tienen patente de alcohol, por otro lado, en muchas poblaciones hay negocios que atienden de

forma clandestina y hay que ver la manera de que ellos puedan presentar su documentación, obviamente con la restricción de que el municipio esté constantemente visitándolos. Señala que el local por lo que ve cumple con las normas y cree que lo más lógico es darle la patente a las personas que cumplan con todo lo requerido.

El Alcalde dice que su ánimo no es el de no aprobar la patente, pero sí su preocupación es que hay que ver una forma de racionalizar ese tema, ya que estamos llamados a que se produzca desarrollo y comercio en la comuna, pero también se tiene el compromiso con los jóvenes y las nuevas generaciones de la comuna de Trehuaco de velar por su presente y futuro. Comenta que en la comuna existe un gran foco de tráfico de drogas y si se mezcla la droga y el alcohol estamos propiciando a que nuestra juventud y nuestros niños se pierdan en el tiempo, por lo tanto, en el caso de esta patente que cumple y está de acuerdo con aprobarla, pero en futuras solicitudes hay que ver como limitar el tema ya que nos vamos a llenar de patentes alcohólicas y hay que velar por la gente.

El Concejal Luís Sanhueza dice encontrarle razón al Alcalde en lo que está diciendo, pero se pregunta si estará al alcance de ellos o de las futuras autoridades de alguna manera limitarlo.

El Alcalde cree que sí, porque de alguna manera las autoridades locales deben velar por el bien común de la población y aquellos temas que afecten a la población, porque al final de cuentas es el Concejo quienes aprueban.

El Concejal Luís Sanhueza pregunta si podría ser esta la última patente que se dé en la Comuna.

El Alcalde responde que no se puede prever que se presenten más, pero podrían ver el tema y hacer un análisis exhaustivo en el futuro para no entregar patentes a diestra y siniestra.

El Concejal Raúl Espejo dice que con respecto a la legalidad les toca aprobar o no aprobar y en éste caso se suma a las palabras del Concejal Eric Bühring, ya que el supermercado que está en la población Hernán Brañas cumple con todas las características. Cree que es muy bueno que existan para que las personas no tengan que salir de la comuna a hacer sus compras, le encuentra razón en que las patentes deberían ser limitadas, pero en el caso de éste supermercado cumple con todas las características de un supermercado y de venta de abarrotes. Dice que hay que potenciar éste tipo de locales.

La Concejal Norma Torres dice que siempre estará de acuerdo en apoyar el comercio y emprendimientos que tengan los ciudadanos de la comuna, por otro lado, le preocupa el aumento de las solicitudes de patentes de alcoholes, pero quizás con eso se regule la clandestinidad de la venta de bebidas alcohólicas. Apoya la iniciativa de la patente de alcohol para el local si es que la ley lo permite.

El Concejal Víctor Chandia dice que el tema de fondo es que de alguna forma hay que entender que la ley que permite estas patentes ilimitadas tiene una autorregulación y esa autorregulación es el ingreso económico, que para que el emprendedor o la persona que quiera establecer un supermercado con venta de bebidas alcohólicas tenga que cumplir ciertas condiciones y estas tienen que darse en el tiempo. Dice que el punto está en que tienen una jurisprudencia, en el sentido de que han otorgado estas patentes porque cumplen con todas las condiciones y en ese sentido tendrán que aprobar esta patente porque cumple con las condiciones y es lo que corresponde, pero donde tiene sus aprensiones es que no para conseguir la patente se cumplan las condiciones, sino que se mantengan en el tiempo y es ahí que como autoridad tienen que hacer exigibles esas medidas, lo que puede estar en acompañamiento con un proyecto que está en ejecución que es el vehículo de seguridad pública.

Después de terminada la conversación el señor Alcalde llama a votar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** la Solicitud de Patente Supermercado y expendio de bebidas alcohólicas a Comercial y Agrícola Madel Andrea Torres Placencia. E.I.R.L.

7.- INCIDENTES

No hay.

Siendo las 12:20 se levanta la sesión.

Lucy Cartes Ramírez
Secretario Municipal

Luís Cuevas Ibarra
Presidente

ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL
Diciembre 07 del 2020

1.-El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta N°143 de fecha 23.11.2020.

2.-El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta Extraordinaria del 11.11.2020

3.-El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** la Solicitud de Patente Supermercado y expendio de bebidas alcohólicas a Comercial y Agrícola Madel Andrea Torres Placencia. E.I.R.L.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe